



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

REF. : INCIDENTE DE DESACATO-ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JHON JAIRO BERDUGO VELASCO
DEMANDADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN 20-001-23-33-003-2015-00484-00
MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Póngase en conocimiento del accionante por el término de tres (3) días, el escrito obrante a folios 30 a 35 del expediente, a través del cual la Dirección de Sanidad del Ejército, solicita inaplicación de sanción por desacato y el cierre definitivo del trámite tutelar, por cumplimiento a las órdenes emitidas por este Tribunal en el fallo de tutela de 15 de octubre de 2015, para que realice las manifestaciones a las que haya lugar.

Notifíquese este auto a las partes por el medio más expedito y eficaz, personalmente, vía fax o por comunicación telegráfica. Cúmplase.

CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
Magistrado